



El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC post-2020. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Versión 3.2

DOCUMENTO RESUMEN

SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 7

*(ARTÍCULO 6.1.G DE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LOS PLANES
ESTRATÉGICOS DE LA PAC)*

**“ATRAER A LOS JÓVENES AGRICULTORES Y FACILITAR EL DESARROLLO
EMPRESARIAL DEL MEDIO RURAL”. PERSPECTIVA DE GÉNERO Y
DESPOBLAMIENTO.**



Hay aspectos analizados en el objetivo específico 1 vinculados a las ayudas FEAGA que afectan a la situación de los jóvenes agricultores en lo relativo a la problemática de acceso a la tierra o a la rentabilidad de las explotaciones, en particular los relativos al tema de los derechos. Esos aspectos se abordan en un grupo de trabajo específico, el Grupo Focal de acceso a la tierra.

Los datos de este documento son provisionales y están sujetos a revisión hasta la versión definitiva del mismo.



RESUMEN EJECUTIVO

DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES OBTENIDAS EN EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE PARTIDA Y LA MATRIZ DAFO

1. CARACTERIZACIÓN DE LOS TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS EN ESPAÑA. EL PROBLEMA DEL RELEVO GENERACIONAL.

El bajo ratio de los jóvenes titulares de explotación (menores de 40 años) frente a los mayores de 65 unido al bajo porcentaje de jóvenes titulares y de mujeres jefas de explotación, comprometen seriamente el relevo generacional, encontrándose España entre los EEMM con tasas de renovación más bajas de la UE.

No existen sin embargo, mecanismos específicos que favorezcan el relevo generacional, más allá que la ayuda a la primera instalación de los programas de desarrollo rural actuales, o del pago complementario a los jóvenes agricultores del primer pilar, observándose una muy buena respuesta por parte de los jóvenes que se han incorporado a la actividad agraria impulsada por los programas de desarrollo rural y con los instrumentos de ayuda a la renta de FEAGA específicos para jóvenes.

Como oportunidades cabe destacar el hecho de que el porcentaje de perceptoras de la PAC es superior al de jefas de explotación (37% frente al 22%), que se observa un acceso de nuevos agricultores a través de la compra de derechos y que la mano de obra asalariada presenta un índice de envejecimiento inferior al del titular de explotación.

- En el periodo 1999-2016 se observa un descenso del número total de explotaciones y, en consecuencia, un **descenso del número de personas físicas** titulares de la explotación. Sin embargo, se observa un **aumento del número de titulares personas jurídicas**.
- El porcentaje de **jóvenes titulares** de explotación (menores de 40 años) es del 8,6%. Se pone de manifiesto el bajo porcentaje de jóvenes rurales y su difícil retorno al medio rural.
- **Por CCAA**, los titulares menores de 40 años, solo superan el 10% en Cantabria, Extremadura, Andalucía y Canarias. País Vasco (6,2%) y Comunitat Valenciana (5,8%) presentan los porcentajes más bajos.
- Según la EEEA (2016), en las explotaciones de más de 8.000€ de Producción Estándar (PE), **los jefes de explotación jóvenes** (menores de 40 años) **suponen el 11,5% del total de jefes de explotación**. Los jefes de explotación jóvenes hombres son el 9,6% del total de jefes y las mujeres jóvenes el 2,0% del total.
- Del total de titulares de explotación en España, 213.871 son **mujeres**, lo que supone el 22,63% del total. Muy por encima del 22,63% de España se encuentran Galicia (50%), Principado de Asturias (43%), Cantabria (39%) y País Vasco (33%). En el otro extremo están Comunidad Foral de Navarra (15%), La Rioja (11%), Aragón (15%), Comunidad de Madrid (16%) y Región de Murcia (16%).



- Del **22,6% de mujeres titulares** de explotación, el 1,7% son mujeres menores de 40 años, el 13,2% titulares de entre 40 y 64 años y el 7,7% son mayores de 65 años.
- **En el caso de mujeres titulares de menos de 40 años, los porcentajes** oscilan entre el 0,5% de La Rioja y Región de Murcia hasta el 4,1% en el Principado de Asturias. Para mujeres titulares entre 40-64 años, Galicia, Principado de Asturias y Cantabria tienen porcentajes superiores al 28% y en el extremo opuesto está La Rioja con el 5,9%. En cuanto a mujeres titulares con más de 65 años, Galicia y País Vasco tienen el porcentaje más alto y por debajo del total de España están La Rioja y Región de Murcia.
- El **ratio de titulares** de explotación menores de 40 años frente a los titulares mayores de 65 es del 0,27, situándose **España por debajo de la media de la UE** (0,32).
- El **ratio de mujeres titulares** menores de 40 años frente a mayores de 65 es del 0,2 en el conjunto de España, superada por Principado de Asturias, Cantabria, Extremadura, Andalucía y Canarias. Este ratio no está muy alejado del ratio global para España (0,27).
- El trabajo generado en Unidades de Trabajo Anual (UTA) en las explotaciones de más de 8.000€ de PE dirigidas por **jefes de explotación jóvenes** es de **1,51 UTA** (12,6% por encima de la media), mientras que las de los **jefes mayores de 65 años** generan **0,77 UTA** (42,6% por debajo de la media).
- **Las explotaciones dirigidas por mujeres**, con independencia de su edad, **generan menos trabajo que las dirigidas por hombres**.
- El **91% de los beneficiarios**, personas físicas, en España de las ayudas directas de la PAC tiene **más de 40 años**.
- **Las perceptoras de ayudas PAC presentan un porcentaje más equilibrado (37,14%) que las jefas de explotaciones (22,63%)** aunque sigue siendo significativamente inferior al de los hombres. En los ratios de perceptores jóvenes frente a mayores los datos presentan la misma situación que con los titulares de explotaciones, 0,28 frente a 0,27.

2. TAMAÑO FÍSICO Y ECONÓMICO DE LAS EXPLOTACIONES. ANÁLISIS DE LA RENTABILIDAD DE LAS EXPLOTACIONES.

Los jóvenes tienen explotaciones de mayor tamaño físico y económico que la media y son más rentables, observándose un mayor porcentaje de jefes de explotación jóvenes (11,5%) en explotaciones de mayor dimensión económica que en las de menor dimensión (5,9%). Además el trabajo generado por los jefes de explotación jóvenes es superior al generado en una explotación media. Estas características son diferentes en Canarias por su situación particular, pero también se deben tener en cuenta las particularidades de otras CCAA.

Por otro lado al arrendar más superficie agraria útil (SAU) y de mayor valor (cultivos permanentes, regadíos) pueden exponerse más a las variaciones de precios relacionadas con el arrendamiento y la disponibilidad de esas tierras, lo que supone una debilidad para los jóvenes.

En el caso de las mujeres, sus explotaciones son más pequeñas, de menor dimensión económica y menos rentables. Además, a medida que aumenta la dimensión económica de la



explotación, la presencia de la mujer disminuye y aún más la de las mujeres jóvenes. En el caso de las mujeres, a diferencia de los jóvenes, el 70% de su SAU está en régimen de propiedad.

- Los **jóvenes hombres** tienen explotaciones de mayor dimensión. En explotaciones con una Producción Estándar Total (PET) superior a 8.000€, la SAU media es de 50,9ha. A su vez, las **mujeres**, y especialmente las jóvenes, presentan una SAU media inferior a la SAU de las explotaciones dirigidas por hombres.
- El porcentaje de jóvenes titulares de explotación es mayor a medida que crece la dimensión de la explotación, llegando a ser del 12,68% en explotaciones de más de 100ha de SAU.
- Según sexo y edad, la **PET** de las explotaciones dirigidas por **hombres menores de 40 años** es un **32,7% superior** con respecto a la PE media nacional y las de las explotaciones gestionadas por **mujeres jóvenes**, un **20,7% inferior**.
- Por cada **100 explotaciones** dirigidas por un jefe **hombre**, existen **29** dirigidas por una **mujer**. La presencia de la **mujer disminuye con el tamaño económico de la explotación y la diferencia de ratios mujer/hombre es mayor entre los jóvenes** que entre los mayores a medida que aumenta la **dimensión económica**.
- Los jóvenes tienen explotaciones de **mayor tamaño físico** que el resto de los tramos de edad pero hay que tener en cuenta el componente territorial:
 - Hay zonas del **norte de España y de la Comunitat Valenciana**, con excesivo grado de parcelación, reducido tamaño de estas, y alto grado de dispersión.
 - El tamaño de las explotaciones en **Canarias** es sustancialmente más pequeño que el nacional o el de la UE. Debe tenerse en consideración en futuros análisis, especialmente si se realizan análisis que excluyan a las explotaciones con menor dimensión. La **Comunitat Valenciana** presenta una situación muy parecida.

3. NIVEL DE RENTA DE LOS AGRICULTORES: PAPEL Y RELEVANCIA DE LAS AYUDAS FEAGA Y FEADER PERCIBIDAS.

Los jóvenes dirigen explotaciones de mayor dimensión económica, alcanzando más rentabilidad, a diferencia de las mujeres cuyas explotaciones son de menor dimensión económica.

Los instrumentos de apoyo público a la incorporación de los jóvenes permiten acceder a un nivel de ayudas superior que en el resto de tramos de edad. Los importes medios de los perceptores PAC entre 18 y 40 años son superiores al del resto de perceptores, con independencia del sexo. Los instrumentos de apoyo público tienen un gran potencial para atraer a otros jóvenes a la actividad agraria aunque aún hay un porcentaje considerable de jóvenes que se instalan sin solicitar ayudas como consecuencia, quizá, de los exigentes requisitos o la compleja tramitación administrativa. Por ello, la eliminación de barreras administrativas y la simplificación de los procedimientos podrían constituir una oportunidad para atraer a más jóvenes a la actividad.



Por otro lado, se observa un mayor acceso de los jóvenes a través de las cesiones de derechos con importes menores, frente a los que acceden a través de la reserva nacional (RN). Aunque es una figura de baja relevancia en el sistema es importante para los jóvenes.

- Los **jóvenes dirigen explotaciones de mayor dimensión económica** permitiéndoles alcanzar mayores VAN/UTA (+29,2%) y aún mayores RNE/UTA familiar (+38,2%), obtenida esta última al restar los factores externos (salarios, arrendamientos e intereses).
- Las **mujeres dirigen, en su conjunto, explotaciones de menor dimensión económica** y por eso su rentabilidad es inferior (-10,5% en VAN/UTA y -15,7% en RNE/UTAf).
- En la agricultura española existe una correlación entre **dimensión económica y rentabilidad**. El VAN/UTA de las explotaciones entre 8.000 y 25.000€ de PE es de 17.97€, mientras que, en las explotaciones de más de 500.000€, el VAN/UTA es de 53.538€. En las **explotaciones de mayor tamaño económico** (más de 500.000€), las mujeres y los jóvenes obtienen mayores productividades que el resto.
- La productividad de la mano de obra familiar de las explotaciones dirigidas por jefes jóvenes es la mayor entre todos los grupos de edad.
- Los hombres reciben más ayudas FEAGA que las mujeres al ser un número mayor de perceptores. Los perceptores de más de 40 años y menos de 65 son mayoritarios en hombres y mujeres pero en importes medios totales los **jóvenes reciben importes hasta 3 veces superiores que los de más de 65 años**, tanto en hombres como mujeres.
- De las **cesiones clasificadas como herencias anticipadas** se han producido 5.469 cesiones a 4.972 cesionarios. Los cesionarios equivalen al 0,7% de los perceptores de ayudas directas 2017 o al 12% de los perceptores jóvenes de ayudas directas 2017. **Es una figura poco relevante en el sistema pero importante para los jóvenes**. El importe medio de pagos cedidos a cada cesionario ha sido relativamente bajo, 4.253€/cesionario.
- Del total de cesionarios, un **30,6% han sido mujeres**, siendo un porcentaje inferior al del de mujeres perceptoras de ayudas directas (37%), pero superior al de mujeres entre los jóvenes perceptores de ayudas directas (27,6%). Con respecto a otras “vías de acceso” a los pagos directos, se trata de un **porcentaje muy superior al de mujeres jóvenes que acceden a la RN (20%), pero muy inferior al de mujeres que acceden (nuevas entrantes) a través de cesiones de derechos (47,5%)**.
- El **58% del total de cesionarios han sido jóvenes**, por lo que hay un 42% de cesionarios de más de 40 años en el momento de la cesión.
- Aunque el porcentaje de jóvenes que acceden a instrumentos específicos de apoyo a jóvenes es reducido, su importancia para estos es alta: **los jóvenes que han accedido a la actividad apoyándose en estos instrumentos específicos tienen un nivel de ayudas que suele triplicar al de los jóvenes que no han contado con este apoyo**. En relación a las inversiones, **las ayudas a la primera instalación suponen un 185% del importe de las ayudas recibidas por los jóvenes en materia de inversiones**.
- Para las ayudas directas, los jóvenes han percibido el 21,9% de los importes procedentes de pagos disociados (el importe percibido medio es de 7.164€) provendrían de



asignaciones de la RN, el 3,5% del pago complementario a jóvenes y el 74,6% restante vendría de otras fuentes (derechos vía cesiones, herencias, etc).

- **La proporción cambia para los jóvenes que han recibido asignación de la RN o pago complementario.** Para el 27,9% de los jóvenes que cobrando pago dissociado han tenido asignaciones de la RN, el pago dissociado medio aumenta a 13.268€ y su origen sería: 37,2% RN, 5,8% pago complementario y 57% resto. Para el 13,5% de los jóvenes que cobrando pago dissociado reciben pago complementario a jóvenes, el pago dissociado medio aumenta a 14.670€ y su origen sería: 44,1% RN, 11,6% pago complementario y 44,3% resto.
- **La tercera parte de las solicitudes de primera instalación (2015-2018) se han desestimado,** sobre todo por renuncia expresa del titular y falta de presupuesto.
- Las explotaciones gestionadas por jóvenes en Canarias tienen una mayor PE, pero en el caso de Canarias esta producción es inferior a la media nacional.

4. RÉGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA: PROPIEDAD Y ARRENDAMIENTO. EL PROBLEMA DEL ACCESO A LA TIERRA.

Los jóvenes tienen más dificultades para el acceso a la tierra como consecuencia de la menor superficie en propiedad de la que parten, la baja movilidad de la tierra y su elevado precio.

Los jóvenes presentan mayor superficie arrendada que el resto de los grupos de edad. Así, en el conjunto de perceptores PAC, el peso del arrendamiento sobre la superficie total es del 59,9% en jóvenes (datos FEAGA) frente a un 38,4% en el conjunto de perceptores. En las explotaciones dirigidas por mujeres casi el 70% de su SAU está en régimen de propiedad.

En todo caso, el coste del arrendamiento en España es inferior al de otros países de la UE tanto en valor absoluto como relativo y tampoco repercute negativamente en la rentabilidad de las explotaciones de los jóvenes como se ha visto en apartados anteriores.

La existencia de tierras de cultivo sin aprovechamiento susceptibles de ser puestas en cultivo, así como iniciativas tales como los bancos de tierras, pueden suponer una oportunidad para mejorar las limitaciones que ofrece este factor de producción.

- Según datos de la EEEA, 2016 la **SAU en régimen de propiedad es superior a la SAU en régimen de arrendamiento.** La SAU en España es de 23,2 millones de ha, de las que el 59% están en régimen de propiedad, el 32,6% en régimen de arrendamiento, el 2,5% son tierras comunales y 5,9% se clasifican en otros regímenes de tenencia.
- Dentro de la SAU, tanto en propiedad como en arrendamiento, la estructura de tenencia de la tierra en España por Orientación Técnico Económica (OTE) refleja que los **cereales, oleaginosas y leguminosas** son los que mayor superficie ocupan.
- La **proporción de arrendamiento de los jóvenes es superior a la media (38%) en todos los tipos de usos,** pero es especialmente alta en cultivos permanentes, especialmente en cítricos y olivar, mientras que no lo es tanto en pastos permanentes.



- **Los mayores porcentajes de superficie en propiedad se dan en cultivos permanentes**, que son tierras de un valor medio sensiblemente más alto que el conjunto. **Por eso, los valores medios de la tierra en propiedad son superiores a los de la tierra arrendada en todos los grupos.**
- La **superficie rústica objeto anualmente de compraventas en España** representa, según datos de la DG Catastro, en torno al 0,25% de la superficie rústica total.
- En España, **el coste de los arrendamientos supuso en 2017 el 2,2% del valor de la producción de la rama agraria** (1.100 millones de € respecto a 50.600 millones de €), mientras que en la UE-15 supuso el 3,3%.
- En RECAN/FADN, lo primero que se observa es que **en España es menor la superficie en arrendamiento (41%) que en otros países**: Francia (82%), Alemania (65%), Italia (53%) aunque superior a Holanda (40%) y que los precios de arrendamiento, son los más bajos de los 5 siendo en España 130 €/ha. El **peso del coste del arrendamiento sobre el VAN de la explotación es el 5,5% en España**, 5% en Italia, 9,3% en Holanda, 19% en Alemania y 20,4% en Francia.
- De los perceptores de ayudas de la PAC, sobre la Solicitud única de la campaña 2017, clasificados en 3 tipos de beneficiarios, el peso del arrendamiento sobre la superficie total sería: **59,9% en jóvenes** (hasta 40 años); 36,9% en mayores de 40 años y 33,2% en personas jurídicas. Similares datos se obtienen de RECAN: los jóvenes tienen más superficie arrendada que el resto de grupos de edad, 56,3% frente al 39% del resto. Por sexo, en las explotaciones dirigidas por mujeres casi el 70% de su SAU total está en régimen de propiedad.
- Los datos existentes indican que **en general la movilidad de la tierra en España**, especialmente en relación con la propiedad de la tierra.
- Por el contrario, el **precio de la tierra no parece repercutir negativamente en la rentabilidad de las explotaciones**. El coste de los arrendamientos es inferior en España a otros países de la UE tanto cuando se analiza a partir de macromagnitudes, como con los datos de contabilidades de FADN/RECAN. Esta conclusión es coherente con el hecho de que en el apartado de rentabilidad se haya observado una rentabilidad superior de las explotaciones de jóvenes pese al mayor esfuerzo en arrendamientos que deben realizar.
- Los jóvenes no solo arriendan un mayor porcentaje de superficie, sino que arriendan especialmente más en regadío y en cultivos permanentes, tipos de tierra en los que poseen menos hectáreas en propiedad. Como consecuencia, **los valores de la tierra en propiedad de los jóvenes han resultado más bajos y los de arrendamiento más altos.**

5. NIVEL DE INVERSIONES REALIZADAS POR LOS JÓVENES AGRICULTORES EN SUS EXPLOTACIONES. LA NECESIDAD DE INVERSIONES EN LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

Muchos jóvenes se instalan por primera vez sin solicitar ayudas a la primera instalación, realizando inversiones en sus explotaciones que representan un determinado porcentaje del total de las ayudas que se conceden a jóvenes agricultores.



Cabe señalar el carácter emprendedor de los titulares jóvenes, cuyo esfuerzo inversor, tanto en frecuencia como en cuantía, es superior a la media. En el caso de las mujeres titulares, estas invierten menos que los hombres y su inversión supone un esfuerzo mayor, que en el caso de los hombres.

Ese carácter emprendedor tiene un mérito especial, teniendo en cuenta que en las zonas rurales existen dificultades para atraer inversiones en comparación con zonas urbanas, con mayor potencial empresarial.

- El **18,8% de las explotaciones realizaron inversiones en 2017**. En el caso de las explotaciones cuyo titular es **joven** (menor de 41 años), el porcentaje aumenta hasta el **27,4%**. Este aspecto está relacionado con el carácter emprendedor del joven para la realización de inversiones. Por su parte, en las explotaciones cuyo titular es una **mujer**, la realización de inversiones disminuye hasta el **15%**, situándose por debajo de la media y 4,2 puntos porcentuales menos que las explotaciones con un titular hombre.
- La **inversión media** por explotación en 2017 fue de **22.390€**. Los titulares **jóvenes** realizaron inversiones por 28.530€, un 27,4% más respecto de la media. Por su parte, las explotaciones cuyo titular es una **mujer** invirtieron por un valor de 10.843€, un 53,7% menos que las explotaciones con un titular hombre.
- En el periodo 2015-2017, la inversión media ha aumentado un 7,9% y la de los **jóvenes** un 40,7%, mientras que las inversiones realizadas por titulares **mujeres** han disminuido un 41,6%.
- En el periodo 2015-2017, la importancia de la inversión sobre el activo se ha mantenido prácticamente constante en el conjunto de las explotaciones, sin embargo, ha subido en los **jóvenes**, del 5,2% al 8,4%, y ha descendido en las explotaciones de titulares **mujeres**, del 8,1% al 4,1%.
- La **principal inversión** realizada por las explotaciones es en **maquinaria y equipos**, representando el 51% del total. Le siguen las inversiones en edificios (17%), tierras agrícolas (14%), mejoras de bienes raíces (12%) –por ejemplo, cercado, instalaciones de drenaje, instalaciones fijas de regadío, etc.- y activos biológicos/cultivos (6%) – es decir, cultivos permanentes en pie -.
- No se aprecian variaciones significativas en la estructura de las inversiones según la edad del titular.

6. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DE LOS JÓVENES AGRICULTORES. EL PROBLEMA DEL ACCESO AL CRÉDITO.

Los jóvenes tienen más dificultades para acceder al crédito y a otras fuentes de financiación. Además, el mayor nivel de inversión de los jóvenes descrito en el apartado anterior hace que su tasa de endeudamiento (pasivo/activo) sea superior. Sin embargo, ese mayor nivel de endeudamiento no repercute negativamente en la rentabilidad de sus explotaciones, existiendo una vocación de permanencia en los jóvenes que invierten teniendo en cuenta su estructura endeudamiento/inversiones a largo plazo.



Por otro lado, falta financiación específica para la creación de nuevas empresas y presupuesto para las ayudas a primera instalación en los PDR. En este caso, los instrumentos financieros, así como otros instrumentos que faciliten el acceso a la financiación, suponen una oportunidad para los jóvenes que decidan instalarse en el medio rural, pudiéndose aprovechar la percepción positiva que tienen las entidades financieras sobre el sector agrario.

Señalar, por último, que el 62% de las explotaciones dirigidas por mujeres no tienen préstamos.

- Los **jóvenes tienen más préstamos pendientes de reembolso** al final del ejercicio que el resto de los grupos de edad y se observa que:
 - La **tasa de endeudamiento es mayor** que en el resto (en 2017 11% vs 6%).
 - La diferencia de la tasa de endeudamiento con el resto de los grupos de edad es mayor en las explotaciones con PET más bajas. Se **puede deducir que realizan un mayor esfuerzo en explotaciones con PET más bajos.**
 - El **valor de los préstamos** tanto a corto plazo como a largo plazo es **superior al resto**, y proporcionalmente tienen más préstamos a largo plazo que el resto.
- Las **mujeres tienen menos préstamos** que los hombres. El 38% de las explotaciones dirigidas por mujeres tienen algún tipo de pasivo (media de 2015-2016-2017), frente al 53% de los hombres. Se observa que:
 - La **tasa de endeudamiento** de las mujeres es del 3,3%, frente al 6,2% en los hombres (media 2015-2016-2017).
 - El **valor de los préstamos** tanto a corto como a largo plazo es **inferior** y proporcionalmente tienen muchos menos préstamos a largo plazo que los hombres.
- En el caso de las explotaciones dirigidas por mujeres, son más las explotaciones que no tienen préstamos (56,5%) que las que tienen.
- Los jóvenes tienen una tasa de endeudamiento que duplica a la del resto de grupos de edad, con un pasivo medio al final del ejercicio de 38.799€ frente a 15.308€ del resto de grupos.
- Ninguno de los dos análisis para evaluar la situación de los jóvenes agricultores para acceder a la financiación se enfocaron específicamente para el caso de los jóvenes agricultores pero ambos constatan una mayor dificultad de acceso al crédito para este grupo.

7. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS JÓVENES AGRICULTORES. NECESIDAD DE FORMACIÓN PARA SER COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

Nuestros agricultores tienen mayoritariamente formación basada en la experiencia y aunque el patrón se mantiene por edad o sexo, se observa un porcentaje mayor en los jóvenes agricultores con formación básica en comparación con los mayores de 65 años. En el caso de las mujeres jóvenes la diferencia entre las que tienen experiencia práctica y formación básica es mayor que



en el caso de los hombres jóvenes. La falta de oferta formativa adaptada a las necesidades, así como la rigidez de la oferta existente (contenidos, horarios), dificulta la mejora de esta situación.

Por otra parte, faltan servicios de asesoramiento, ya que la medida de los programas de desarrollo rural actuales no ha tenido el éxito esperado, y la figura del tutor, que en algunas CCAA ha resultado de gran utilidad y ha sido muy bien acogida, tiene un bajo nivel de implantación.

La formación constituye una oportunidad, ya que los jóvenes con mejor cualificación profesional tienen explotaciones más rentables. Para mejorar la formación se podría aprovechar el potencial que ofrecen las nuevas modalidades de cursos formativos (online, semipresencial) así como el asesoramiento dirigido a mejorar explotaciones y a la implantación de la digitalización y la innovación.

- **Los agricultores en el conjunto de España tienen mayoritariamente formación basada en la experiencia.**
- Aunque el patrón se mantiene tanto si se analiza por edad o sexo, si se observa un **porcentaje mayor en los jóvenes agricultores** (menores de 45 años) **con formación básica** en comparación con los mayores de 65. La encuesta pone de manifiesto que, **a mayor dimensión de la explotación, mayores niveles de cualificación.**
- En el caso de las **mujeres jóvenes** (menores de 45 años), la **diferencia entre las que tienen experiencia práctica y formación básica es mayor que en el caso de los hombres jóvenes.**
- Es necesario realizar **medidas de promoción y dignificación de la actividad agraria.** La sociedad debe percibir una imagen mucho más moderna del agricultor que ayude también a que los titulados con formación superior consideren el sector como una salida profesional.

8. INDICADORES ESPECÍFICOS DE LAS MUJERES RURALES. CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES RURALES.

Las mujeres rurales presentan unas debilidades específicas en el ámbito laboral rural como son: baja tasa de empleo, existencia de contratos, en su mayoría, temporales y fijos discontinuos, rangos salariales inferiores y un grado muy bajo de participación en órganos directivos. Además en los territorios más despoblados, se observa también cierta masculinización de los jóvenes perceptores de la PAC, lo que resulta una amenaza para estos municipios.

Sin embargo, se aprecia un progresivo descenso de las diferencias laborales y una creciente incorporación de la mujer a la actividad agraria. El aumento de altas de titularidad compartida valoriza el rol protagonista de la mujer en el campo y como agente de desarrollo económico.



- Aunque no hay un despunte importante de altas en la figura de **titularidad compartida**, el número de altas en los últimos 5 meses de 2019 supera las altas anuales en los dos últimos años (2017-2018) y con previsión de seguir esta tendencia.
- El marco socio demográfico de nuestro medio rural actual muestra 3 características fundamentales: **envejecimiento, masculinización y sobre cualificación femenina**.
- El medio rural se caracteriza por la masculinización de la actividad laboral y feminización de su inactividad (38% vs 15% en varones). La situación laboral rural se caracteriza por una **baja tasa de empleo (61,9%), que se agudiza en mujeres (49% vs 72,3%)**.
- **La mayoría de las mujeres ocupadas son asalariadas (72,8%)**, del sector servicios (78,5%), con contrato indefinido (51,1%) y jornada completa (70,9%), como personal no cualificado (32,7%).
- Existe **discriminación salarial de género**. Las mujeres están sobre-representadas en ingresos de 400€ a 1.000€ y los varones entre los 1.000€ y los superiores a 1.400€.
- Existe una **feminización de la parcialidad de las jornadas laborales y la temporalidad** de los contratos relacionada con las responsabilidades familiares de cuidado y las diferencias que estas generan en los usos del tiempo de varones y mujeres.
- Se da una **concentración de las mujeres en las posiciones inferiores de la jerarquía laboral (personal no cualificado y administración)** y los varones en los puestos de poder y responsabilidad (dirección, mando intermedio y personal cualificado).
- Persistencia marcada de los **roles de género** en el medio rural, que conlleva a una mayor falta de oportunidades laborales, por la carencia de infraestructuras y servicios básicos que las libere de su papel exclusivo de cuidadoras familiares y domésticas.
- La sostenibilidad social del medio rural necesita del arraigo femenino y para ello es imprescindible, no solo crear empleo y que sea de **calidad**, sino **promover el acceso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral**.
- Se han producido, en los últimos 15 años, **progresos moderados en toma de conciencia social**, igualdad de género y visibilización del papel clave de la mujer rural.

9. DESPOBLAMIENTO. SU INFLUENCIA EN EL RELEVO GENERACIONAL.

Las zonas rurales despobladas se caracterizan por una situación comparativamente peor a las de las zonas intermedias y urbanas. Se pone de manifiesto por un menor PIB por habitante, menor renta y mayor riesgo de caer en situación de pobreza y exclusión social. La baja densidad de población compromete el desarrollo y mantenimiento de las actividades económicas. Este problema se agrava con la escasez y encarecimiento de infraestructuras y servicios básicos.

Desde el punto de vista de la principal actividad económica que es la actividad agraria, se observa que en los municipios rurales con riesgo grave de despoblamiento predominan las explotaciones ganaderas (excepto vacuno de leche) y, entre las agrícolas, las de cereales, oleaginosas y proteaginosas (COP), frutos secos y otros cultivos anuales extensivos. Asimismo, en las zonas en riesgo de despoblamiento se produce una concentración de superficies de cultivos permanentes sin aprovechamiento, así como una menor implantación de las ayudas no



vinculadas a la superficie (inversiones), al tratarse de proyectos de menor envergadura. Se observa que en esos municipios los residentes suponen el 19% de los perceptores PAC, son mayores perceptores de ayudas en ratio e importes medios y hay mayor presencia de jóvenes perceptores de la PAC. Es relevante considerar el importante papel que los nuevos agricultores ("new entrants") pueden desempeñar en el relevo generacional de zonas rurales despobladas.

Aunque es un sector económico en el que los jóvenes tienen una rentabilidad alta frente a otros estratos de edad y en el que hay fondos específicos de ayudas para fomentar la incorporación a la actividad y mantener las rentas, no se consigue una imagen atractiva como opción del mercado laboral. Por eso, la comunicación de los aspectos positivos del medio rural resulta una oportunidad para que la población más joven y cualificada lo vea como una alternativa.

- En 2012, el **PIB per cápita** en las regiones rurales era un 15% inferior al correspondiente a las urbanas y un 3% inferior al de las intermedias. La pobreza y exclusión social se concentran en las poblaciones urbanas por su mayor volumen poblacional. Sin embargo, **el riesgo de caer en situación de pobreza es mayor entre la población que reside en zonas rurales en España.**
- El problema del despoblamiento según el INE (2015) es claramente mayor en las zonas rurales, con una **tasa de paro femenina en las menores de 25 años que roza el 50%, frente a algo menos del 41% en las ciudades y frente al 42% de los varones menores de 25 en las zonas rurales.**
- Las **infraestructuras y el acceso a servicios como transportes, abastecimiento energético, TIC, abastecimiento y depuración de agua o gestión de residuos presentan deficiencias respecto a los existentes en el medio urbano.**
- Continúa la **brecha digital** entre zonas urbanas y rurales según datos de la **Encuesta sobre Equipamiento y Uso de TIC en los Hogares (INE 2017).**
- **El número de beneficiarios de RN para nuevos agricultores** en el conjunto de las campañas 2015-2018 ha sido de 1.492. El importe medio asignado de la RN por beneficiario ha sido de 5.293€ y representa de media el 62% del pago básico asignado.
- Del 91% de estos beneficiarios se conoce su sexo (valor muy representativo). **El 34% de los beneficiarios de la RN para nuevos agricultores han sido mujeres**, el importe medio recibido ha sido **5.160€** y representa el **69%** de su pago básico.
- Las **cesiones de derechos son una forma de acceso a la agricultura mucho más frecuente que la RN**: 60.729 nuevos entrantes en el conjunto de las cuatro campañas, lo que representa el 9% del conjunto de perceptores de ayudas directas en 2017. El importe medio asignado es relativamente bajo (2.665€).
- Por sexo, el **47,5% de los nuevos entrantes por cesiones son mujeres**, cifra muy superior a la RN y a la proporción de mujeres en la PAC. Sus importes serían sensiblemente inferiores, **1.795€**.
- Por edad, **el 28,5% de los nuevos entrantes por cesiones son jóvenes** y el importe recibido asciende al 36,6% del total. Comparando con el conjunto de jóvenes perceptores ayudas directas en 2017 (que son el 9% en número y el 14% en importe), la proporción de nuevos entrantes jóvenes es muy significativamente superior.



- En España, la **superficie total declarada pero clasificada como abandonada** tras su control asciende a más de **94.096ha** (0,5% de la superficie total declarada). El abandono afecta algo más a cultivos permanentes que a tierras de cultivo y casi no incide en pastos.
- Excluida la superficie forestal y limitada la superficie de pastos a la superficie admisible, **la superficie sin aprovechamiento es aproximadamente 2,2 millones de ha**: 1.061.000ha de tierras de cultivo, 963.000ha de cultivos permanentes (487.000ha son frutales no cítricos) y 202.000ha de pastos. La superficie agraria sin aprovechamiento representa el 7,4% de la superficie SIGPAC.
- Los **municipios en riesgo de despoblamiento**, incluido el grave, **son el 48,3% de los 8.124 municipios de España**. Siendo el 2.66% de la población y ocupando el 37% de la superficie total. De estos municipios 228.568 habitantes tienen menos de 41 años.
- La distribución de la **residencia** del total de **perceptores PAC** por **tipo de municipio es**: 31,8% urbano, 49,4% rural no crítico, 7% rural en riesgo de despoblamiento y 11,8% rural en riesgo grave de despoblamiento. En términos relativos, los jóvenes tienen más peso en el rural despoblado.
- Los **jóvenes perceptores de ayudas PAC** tienen más presencia en **municipios despoblados con riesgo** en cuanto a residencia y lugar de localización de la explotación. El porcentaje de **jóvenes instalados con apoyo de instrumentos específicos es del 53% en zonas con riesgo de despoblamiento y 55% en municipios con grave riesgo**.
- Por sectores destaca la mayor presencia relativa **de jóvenes** en explotaciones de **OTE ganadera**.

Madrid, a 22 de junio de 2020